LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN – NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que evaluada la hoja de vida de la señora **MAGYURI VALENCIA MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1086550313** EXPEDIDA EN SAN BERNARDO (NAR) con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, la contratista cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO REGENTE DE FARMACIA Y DIRECTORA TÉCNICA EN EL MANEJO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL RES. 1478 DE 2006 Y RESOLUCIÓN 315 DE 2020 DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE ALBÁN". La presente constancia se expide en San José de Albán., el 01 del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

MAGDA JANNET ORTIZ PANTOJA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ DE ALBÁN